

AUTORIZA HORA EXTRA A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N°

1538

Chillan Viejo,

2 3 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, corresponde al día 02/02/2023, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas del día 02/02/2023, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectivamente.

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
PATRICIO CÁCERES FUENTES	Horas Ordinarias	00:00 hrs.
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.
Grado 9	Horas Compensadas	02:30 hrs.
JUAN MOISES ORMEÑO REYES	Horas Ordinarias	00:00 hrs.
Rut. 18.814.128-5	Horas Festivas	00:00 hrs.
Grado 14	Horas Compensadas	01:15 hrs
YOCELINS SARAVIA TRONCOSO	Horas Ordinarias	00:00 hrs.
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.
Grado 10	Horas Compensadas	05:00 hrs

2.- DEVUÉLVASE la correspondiente compensación horaria solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDES DÉBORA FARIAS FRITZ

DFF/RBF/MCVH/PQP